

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Elaboración

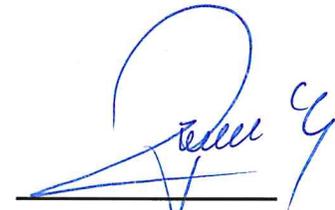
Licda. Viviana Solano Aguilar
Profesional en Presupuesto



Supervisión, Control y Verificación

Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto



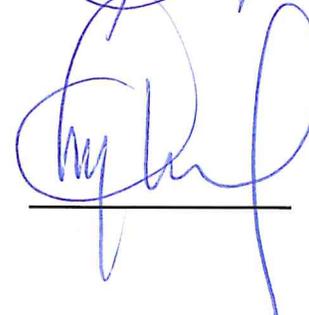
Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Katty Torres Rojas
Jefe Área de Administración
Financiera a.i.



Revisión y Autorización Final

MBA. Luz Maria Chacón León
Subgerente de Soporte Administrativo



23 Abril, 2019

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

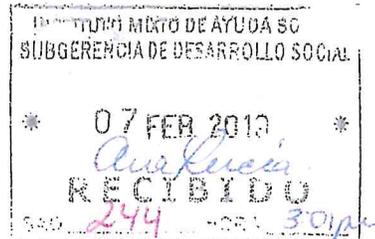
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
No 01-2019**

ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto

REVISADO POR

Jefatura: Área Administración Financiera

23 de abril de 2019



0035

04 de febrero de 2019
PRES 010-02-2019

Máster
Gabriela Prado Rodriguez
Subgerenta de Desarrollo Social

Luz María Chacón León MBA
Subgerenta de Soporte Administrativo
Presente

Asunto: Superávit Real 2018.

Estimadas señoras:

Por este medio, se les comunica el SUPERAVIT REAL 2018 de los Programa Protección y Promoción Social y Actividades Centrales del periodo 2018, con el fin de incorporarlos en el Presupuesto Extraordinario N°01-2019; como lo establece la Norma 4.3.9 de las Normas Técnicas de los Presupuestos.

En el siguiente cuadro se detalla la relación entre el Superávit Proyectado versus Superávit Real del periodo 2018:

Superávit Proyectado versus Superávit Real del periodo 2018
(En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO 2018	SUPERAVIT REAL 2018	DIFERENCIA (+-)	DISMINUCIONES	AUMENTOS
Atención a Familias FODESAF	500,000.00	2,294,317.82	1,794,317.82		1,794,317.82
Prestación Alimentaria inciso H	10,000.00	9,088.23	-911.77	-911.77	
Asignación Familiar inciso K		1,144,769.01	1,144,769.01		1,144,769.01
TOTAL SUPERAVIT FODESAF	510,000.00	3,448,175.06	2,938,175.06	-911.77	2,939,086.84
Red de Cuido	500,000.00	87,655.15	-412,344.85	-412,344.85	
TOTAL SUPERAVIT RED DE CUIDO	500,000.00	87,655.15	-412,344.85	-412,344.85	
Avancemos	2,495,831.93	139,886.22	2,355,945.71	-2,355,945.71	
Seguridad Alimentaria	15,000.00	19,630.19	4,630.19		4,630.19
Intereses Avancemos	4,168.07	4,168.07			
Gobierno Central (Avancemos MEP)	500,000.00	138,015.78	-361,984.22	-361,984.22	
Gobierno Central (Avancemos Cuadernos MEP)		130,592.37	130,592.37		130,592.37
Gobierno Central (Atención a Familias MTSS)		1,419.82	1,419.82		1,419.82
Recursos Emergencias	1,000,000.00	1,669,200.16	669,200.16		669,200.16
Recursos PANI		99,296.43	99,296.43		99,296.43
TOTAL RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	4,015,000.00	2,202,209.03	1,812,790.97	-2,717,929.93	905,138.96



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4000
Fax (506) 2202 4092
Apartado postal 6213-1000

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO 2018	SUPERAVIT REAL 2018	DIFERENCIA (+-)	DISMINUCIONES	AUMENTOS
Atención a Familias	200,000.00	3,208,965.77	3,008,965.77		3,008,965.77
Sujetos Públicos y Privados (Organizaciones)	894,584.40	894,584.40			
TOTAL SUPERAVIT PROPIOS	1,094,584.40	4,103,550.17	3,008,965.77		3,008,965.77
TOTALES	6,119,584.40	9,841,589.42	3,722,005.02	-3,131,186.55	6,853,191.57

En relación al Superávit de Recursos Propios, se debe tener en cuenta que por ser recursos del Superávit no puede ser utilizado en el Gasto Corriente, por lo que se solicita indicar la distribución de este, según programa presupuestario, subpartidas, montos individuales, programación y las justificaciones correspondientes.

Importante acotar que la institución debe incorporar recursos propios en el Presupuesto Extraordinario 01-2019 por la suma de **¢ 3,008,965.77 miles**, de los cuales la suma de **¢ 809,173.02 miles** se debe recuperar, producto de los rebajos formulados en la Modificación Presupuestaria 01-2019.

Además, esta Unidad de Presupuesto considera oportuno reforzar los recursos en el Grupo de Subpartidas 5.01, esto en virtud de que, muchos de los arrastres que se debieron realizar del periodo 2018, no cuentan con recursos presupuestarios, como es el caso de la adquisición de equipo de cómputo.

No se omite indicar que debe de aportar las justificaciones razonadas que las diferencias positivas o negativas del Superávit Proyectado y Superávit Real.

Atentamente,


Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto


Katia Torres Rojas
Jefa a.i.
Área Administración Financiera



KTR/APM

- Área de Administración Financiera
- Consecutivo
- Archivo



imas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

0036

03 de abril de 2019
PRES 034-04-2019

MSc. Gabriela Prado Rodríguez
Subgerenta de Desarrollo Social
Presente

Asunto: Superávit Real Recursos Propios 2018.

Estimada señora:

Por este medio, se le comunica el **SUPERAVIT REAL de Recursos Propios 2018** para el Programa Protección y Promoción Social, por un monto de **¢1.583.792, 75 miles**, con el fin de incorporarlos en el Presupuesto Extraordinario N°01-2019; como lo establece la Norma 4.3.9 de las Normas Técnicas de los Presupuestos.

Dado lo anterior, favor indicar la distribución del dicho Superávit.

Atentamente

Alexander Porras Moya
JEFE
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Katia Torres Rojas
JEFA a.i
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



CC Área de Administración Financiera Archivo / Consecutivo



Teléfono (506) 2202 4129
Apartado postal 6213-1000



0037

1 de abril de 2019
ADSE 116-04-2019

Licenciado
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Asunto: Superávit 2018 Recursos Programa de Cuadernos y Útiles Escolares.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Mediante oficio DVM-A-DPE-178-2019 con fecha 21/03/2019, el Licenciado José Leonardo Sánchez Hernández, Jefe Programa Presupuestario 558, Dirección de Programas de Equidad, autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social, incorporar al presupuesto Ordinario 2019 el superávit del año 2018 generado en la subpartida 60103 IP-240 por un monto de ₡130,592,367.53(ciento treinta millones, quinientos noventa y dos mil, trescientos sesenta y siete colones con cincuenta y tres céntimos) .

Le solicito la incorporación (aplicación) de estos recursos dentro la subpartida

1.04.99 Almacenamiento y Elaboración de Paquetes

partida de origen para lo cual fueron transferidos y en la cual fueron generados.

Agradeciendo su apoyo para realizar los ajustes en el presupuesto 2019 del Programa de Cuadernos y Útiles Escolares, suscriben cordialmente.

M. Grettel López Rodríguez
Coordinadora
Área Desarrollo Socioeducativo

glr/gpr.

c/ Gerencia General
Subgerencia Soporte Administrativo
Subgerencia de Desarrollo Social
Administración Financiera
Archivo.

VBº M. Gabriela Prado Rodríguez
Subgerenta de Desarrollo Social



27 de marzo de 2019
MTS-DMT-OF-428-2019

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidente Ejecutivo
Instituto Mixto de Ayuda Social

Estimado señor:

Asunto : Recursos adicionales al presupuesto inicial 2019

Me dirijo a usted en relación con el programa ejecutado por su institución con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) para el ejercicio económico 2019.

En particular, para informar que en el año 2019 se han generado ingresos adicionales en el presupuesto del Fodesaf, producto de la incorporación del superávit específico del año 2018.

Así las cosas, estos ingresos adicionales incrementan los recursos que por Ley le corresponden al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Por lo anterior, la Desaf elaboró el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019, en el que se registra una transferencia de recursos para esa Institución por **¢ 3.468.632.325,73**; distribuidos en las siguientes modalidades de atención:

Bienestar y Promoción Familiar, (Ley 8783 mínimo 4%)	¢ 1.397.003.447,40
Bienestar y Promoción Familiar adicionales, (Ley 8783 4%)	¢ 500.000.000,00
IMAS Red de Cuido Ley 9220 (4%)	¢ 1.397.003.447,40
Programa Prestación Alimentaria (Art. 3 inciso k Ley 8783 0.25%)	¢ 87.312.715,46
Programa Dinero Efectivo Asig. Familiar (Art. 3 inciso h Ley 8783 0.25%)	¢ 87.312.715,46



De lo anterior, se desprende que esa institución debe de proceder a elaborar el presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes, de conformidad con los “Lineamientos generales de los programas sociales financiados por el Fodesaf”, así como la “Guía de formulación de los programas sociales a ser financiados por el Fodesaf”, y remitirlo ante esta Dirección y posteriormente a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

STEVEN NUÑEZ RIMOLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
STEVEN NUÑEZ RIMOLA
(FIRMA)
Fecha: 2019.03.29 11:13:58
-06'00'

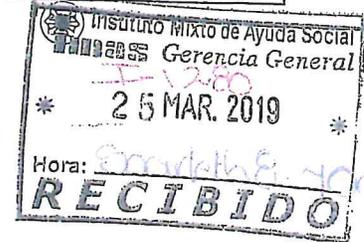
Steven Núñez Rímola
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cc. Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, IMAS
Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administrativa Financiera, IMAS
Sr. Greivin Hernández González Director DESAF
Sr. Mauricio Vargas, Jefe Dpto. Legal DESAF
Sra. Sandra Mongalo – Jefa Depto. Evaluación
Sr. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto
Archivo.

21 de marzo del 2019
DVM-A-DPE-178-2019

Al contestar refiérase a este
número de oficio

Gerardo Alvarado Blanco; Gerente General
Gabriela Prado Rodríguez, Sub Gerente Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social



Asunto:

Autorización Recursos del Superávit No Proyectado Presupuesto Ordinario 2019 IMAS
(SGDS-0253-02-2019)

Estimado(a) señor(a):

Por este medio les informo, según la solicitud realizada mediante el oficio SGDS-0253-02-2019, que cuentan con mi aval como jefe del programa presupuestario 558, para incorporar al presupuesto ordinario 2019 del IMAS, el superávit del año 2018 generado en la subpartida 60103 IP 240 por un monto de ¢130,592,367.53 en los recursos del Programa de Cuadernos y Útiles Escolares.

No omito manifestar que por el origen específico de estos fondos deben usarse para los mismos fines para los que fueron transferidos y consecuentemente deben presupuestarse en las mismas subpartidas en las cuales fueron generados. Además, deben realizar los ajustes programáticos en la planificación 2019 relativo al aumento de los recursos disponibles.

Agradezco su atención

JOSE LEONARDO
SANCHEZ
HERNANDEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE
LEONARDO SANCHEZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.03.24 22:59:17 -06'00'

José Leonardo Sánchez Hernández
Jefe Programa Presupuestario 558
Dirección de Programas de Equidad

JLSH/msv

MBA. Denia Rodríguez Vallejos, Subdirectora Dirección de Programas de Equidad

Lic. Melvin Alpizar Guzman, Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS

Archivo / Consecutivo

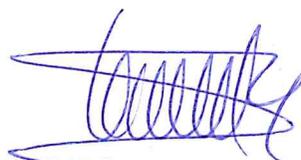
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000
gprado@imas.go.cr

**GABRIELA PRADO RODRIGUEZ
SUBGERENTA
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

CERTIFICA:

La suscrita, en calidad de Subgerenta de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social, certifica que de conformidad con las certificaciones expedidas por las Jefaturas de las Áreas Regionales Puntarenas y Huetar Norte de las organizaciones Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira; Asociación Local Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas; Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas y Anexos de Puntarenas; Cooperativa de producción, comercialización agroindustrial de productos marinos y servicios múltiples del Roble de Puntarenas R.L y Unión de Acueductos de la Zona Norte cumplen con los requisitos contenidos en la circular No. 14299 del 18 de diciembre del 2001, emitida por la Contraloría General de la República y los artículos No. 17 y 98 del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Lo anterior a fin de que se les asigne presupuesto y sean incorporadas dentro del Plan Operativo Institucional 2019.

.....ÚLTIMA LÍNEA.....



ES CONFORME: Se extiende en la ciudad de San José, Costa Rica, a las 08 con 30 minutos del 10 de abril del año 2019.

GPR/dss



Teléfono (506) 2202-4222-4224 // 2202-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000
gmora@imas.go.cr



0041

05 de abril del 2019
IMAS-SGSA-0212-2019

Señora
Licda. Katty Torres Rojas
Jefe a.i
Área de Administración Financiera

Señor
Licenciado
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Contabilidad

ASUNTO: GG-0825-2019 solicitud elaboración presupuesto extraordinario

Estimado señor y señora:

Reciban un cordial saludo. Para su atención y ejecución de las acciones correspondientes, adjunto fotocopia de oficio IMAS-GG-0825-2019, de la Gerencia General de fecha 04 de abril del año en curso, mediante el cual se refiere a PE-0327-04-2019 de la Presidencia Ejecutiva y MTSS-DMT-OF-428-2019, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se informa que en el año 2019 se han generado ingresos adicionales en el presupuesto Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), producto de la incorporación del superávit específico del año 2018, por lo que se solicita la elaboración del presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes, de conformidad con los "Lineamientos generales de los programas sociales a ser financiados por el Fodesaf", así como la "Guía de formulación de los programas sociales a ser financiados por Fodesaf".

Cordialmente,

Luz María Chacón León, MBA
SUBGERENTA
SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO



LMCL/gine

Anexo (copias oficios indicados)

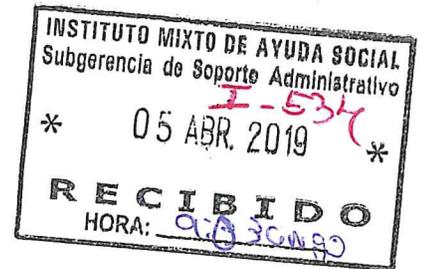
C. Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4247 // 2202-4248
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000
gerenciageneral@imas.go.cr



0042

04 de abril de 2019
IMAS-GG-0825-2019

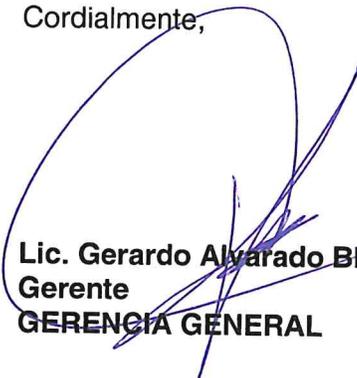
Señora
Mba. Luz María Chacón
Subgerenta
Subgerencia de Soporte Administrativo

ASUNTO: PE-0327-04-2019 MTSS-DMT-OF-428-2019

Estimada señora:

Le remito el oficio PE-0327-04-2019 en el cual adjuntan MTSS-DMT-OF-428-2019 suscrito por el señor Steven Nuñez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual informa sobre recursos adicionales al presupuesto inicial 2019, lo que incrementa los recursos que por Ley le corresponden al IMAS; con el fin de que preparen el presupuesto extraordinario correspondiente.

Cordialmente,


Lic. Gerardo Alvarado Blanco
Gerente
GERENCIA GENERAL



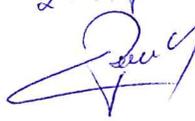
Marce

C. Área de Administración Financiera
Unidad de Presupuesto
Licda. Marcela Mora Salazar, Asistente Gerencia General
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

IMAS-CORRESPONDENCIA

5AER2019AMB132

12/Alex.
3-4-19
2:44pm


0043

03 de abril, 2019
SGSA-0203-03-2019

Licenciada
Katia Torres Rojas
JEFE A.I ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licenciado
Alexander Porras Moya
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO

Asunto: *Ampliación oficio SGSA 0114-03-2019 - Recursos del Superávit Presupuestario para el Programa de Actividades Centrales*

Estimados señora y señor:

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo conversado y tomando en consideración las instrucciones emitidas, se procede a comunicar los recursos del Superavit Presupustario para la atención de las necesidades del Programa de Actividades Centrales:

- a. $\text{¢}224.000.000,00$ (doscientos veinticuatro millones de colones exactos) en la subpartida **6.06.01 – Indemnizaciones**, con el objetivo de reintegrar a la Asesoría Jurídica el monto facilitado para complementar el monto a trasladar a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), de conformidad lo establecido en el artículo N° 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, asimismo se incorporan recursos por la suma de $\text{¢}200.000.000,00$ con el propósito de atender la eventual indemnización a cancelar a la empresa G4S, producto de la contratación irregular que actualmente se encuentra en análisis en el Órgano de Procedimiento Administrativo.
- b. $\text{¢}125.000.000,00$ (ciento veinticinco millones de colones exactos) en la subpartida 1.04.06 – Servicios Generales, con el fin de gestionar provisiones extra para mantener la continuidad de los servicios de aseo y limpieza, los consecuentes aumentos de precios en las diferentes contrataciones, según consta en el correo electrónico del 04 de marzo de 2019 de la Máster Gabriela Soto Quijano, Jefe del Área de Servicios Generales.
- c. $\text{¢}100.000.000,00$ (cien millones de colones exactos) en la subpartida **5.01.05 – Equipo de cómputo**, con el propósito de contar con recursos para la cancelación de compromisos pendientes por parte de la Institución.



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

- d. **¢17.000.000,00** (diecisiete millones de colones exactos en la subpartida **5.02.07 – Instalaciones**, tomando en consideración que el monto estimado por parte del Área de Servicios Generales para el proyecto de “*Proyecto de adquisición e instalación de UPS en el Edificio Central*”, requiere complementar recursos, según lo manifestado en el correo electrónico del 08 de febrero de 2019 de la Máster Gabriela Soto Quijano, Jefe del Área de Servicios Generales.
- e. **¢20.000.000,00** (veinte millones de colones exactos) en la subpartida **5.01.05 - Equipo y programas de cómputo** tomando en consideración que el monto estimado por parte del Área de Servicios Generales para el proyecto de “*Proyecto de adquisición e instalación de UPS en el Edificio Central*”, requiere complementar recursos, según lo manifestado en el correo electrónico del 08 de febrero de 2019 de la Máster Gabriela Soto Quijano, Jefe del Área de Servicios Generales.
- f. **¢40.000.000,00** (cuarenta millones de colones exactos) en la subpartida **1.04.04 – Servicios en Ciencias Económicas y Sociales**, para complementar el proyecto de revaloración de activos que se ejecuta en conjunto el Área de Administración Financiera y el Área de Proveeduría Institucional por la suma de **¢40.000.000,00**. Los treinta millones restantes son requeridos para realizar la consultoría relacionada al proyecto de Licenciamiento bajo modelo de compra SaaS, con el cual se pretende actualizar el SAP ERP que cuenta la Institución a la versión SAP S/4HANA.
- g. **¢30.000.000,00** (treinta millones de colones exactos) en la subpartida **1.04.05 – Servicios de desarrollo de sistemas informáticos**, requeridos para realizar la consultoría relacionada al proyecto de Licenciamiento bajo modelo de compra SaaS, con el cual se pretende actualizar el SAP ERP que cuenta la Institución a la versión SAP S/4HANA.

No se omite indicar que se cuenta con la autorización de parte de esta Subgerencia de Soporte Administrativo para realizar las acciones que sean necesarias para la ejecución de los ajustes acá indicados y los cuales deben ser parte de los movimientos del Presupuesto Extraordinario a ser presentado en los próximos días a consideración, análisis y aprobación del Consejo Directivo de la Institución.

Atentamente,

Luz María Chacón León, MBA

SUBGERENTA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO





0044

Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000

15 de Febrero de 2019
SGGR-071-02-2019

Licenciada
Katty Torres Rojas
Jefe Area Financiera
Su oficina

Licenciado
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto
Su oficina



Asunto: Superávit Real 2018 // Ref. PRES-011-02-2019.

Estimada señora y Estimado señor:

Reciban un atento saludo.

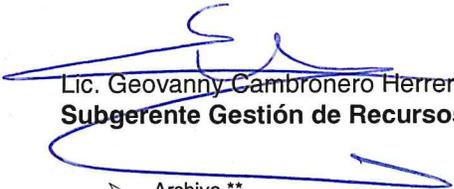
En atención a oficio PRES-011-02-2019, se indica lo siguiente:

1. Del total de superávit real, sírvase incluirlo en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2019 de la siguiente manera:
 - a. 2.05.02 Producto Terminado ¢845.942,91
 - b. 5.01.05 Equipo Programa Cómputo ¢400 millones.
2. Respecto a las justificaciones se indica lo siguiente:
 - a. Producto Terminado: es el principal rubro operativo del programa ya que permite abastecer de mercancías las tiendas del IMAS, el reforzamiento de esta permite mayor y mejor nivel de abastecimiento y surtido, con lo que se potencia la capacidad para generar recursos.
 - b. Equipo y Programas de Cómputo: se requiere reforzar esta subpartida por cuanto se está valorando la implementación de la vertical "retail" de SAP y la actualización del sistema de punto de ventas utilizado en tiendas libres, estas mejoras tecnológicas buscan potenciar tanto las capacidades para estimar abastecimiento y control de inventarios, como disponer de una herramienta que facilite la facturación móvil, el control por radiofrecuencia del inventario y comercio electrónico adaptado a las características de tiendas libres.



Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000

Sin otro particular, suscribe atentamente,


Lic. Geovanny Cambrónero Herrera
Subgerente Gestión de Recursos
➤ Archivo.**

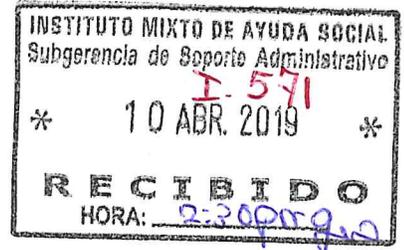


hmgg*



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000
dsalazar@imas.go.cr

0045



San José, 10 de abril de 2019
IMAS-SGDS-0690-2019

Señora
Luz Maria Chacón León, Subgerenta
Subgerencia de Soporte de Administrativo

Señora
Katia Torres Rojas, Jefa a.i
Área de Administración Financiera

Señor
Alexander Porras Moya, Jefe
Unidad de Presupuesto



ASUNTO: Remisión de Criterio Técnico de Presupuesto Extraordinario 01-2019.

Estimadas señoras y señor:

Reciban un cordial saludo. Para su atención y trámite correspondiente, me permito remitirles el Criterio Técnico del Área de Planificación Institucional, respecto al Presupuesto Extraordinario 01-2019, el cual llega mediante el oficio **PI-0131-04-2019**. Así mismo se adjunta certificación de las organizaciones que serán incorporadas.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

MSc. Gabriela Prado Rodríguez
Subgerenta
SUGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



GPR / dss

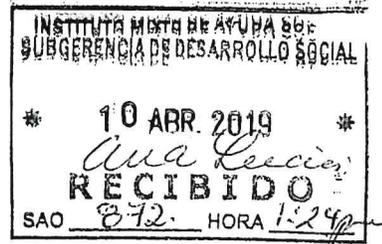
Anexos: 2

- 1 - PI-0131-04-2019 Criterio Técnico Presupuesto Extraordinario 01-2019
- 2 - Certificación de Organizaciones a incorporar en POI 2019

C. MBA. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente, Gerencia General (Copia Informativa)
Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe a.i, Área de Planificación Institucional (Copia Informativa)
Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



0046

Teléfono (506) 2202 4165/ 2202 4166
Apartado postal 6213-1000
zzuniga@imas.go.cr

San José, 10 de abril de 2019
IMAS-PE-PI-0131-2019

Señora
Gabriela Prado Rodríguez
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social
IMAS

ASUNTO: Remisión del documento "Presupuesto Extraordinario N° 01-2019"

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio IMAS-SGDS-0665-2019, adjunto encontrará Criterio Técnico del Área de Planificación Institucional, respecto al Presupuesto Extraordinario N° 01-2019.

Cordialmente;

Licda. Angie Lucía Vega Gonzalez
Profesional

Lic. Jefry Mora Vargas
Profesional



V° B°. MSc. Juan Carlos Laclé Mora
Jefe
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202 4165/ 2202 4166
Apartado postal 6213-1000
zzuniga@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0131-2019
Pág. 2 de 2

ALVG/JMV/MIBB/zzf

Anexo: 1

C. MBA. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Presidencia Ejecutiva (copia informativa)
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente, Gerencia General (copia informativa)
MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (copia informativa)
Licda. Katia Torres Rojas, Jefa a.i., Área Administración Financiera (copia informativa)
Lic. Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (copia informativa)
Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (copia informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social de Planificación Institucional

Ajustes al Plan Operativo Institucional 2019

Presupuesto Extraordinario 1 - 2019

Abril 2019

Justificación:

A solicitud del oficio SGDS-0665-2019 de fecha 08 de abril del 2019 suscrito por la Subgerencia de Desarrollo Social; del oficio SGGR-178-04-2019 de fecha 08 de abril del 2019 suscrito por la Subgerencia de Gestión de Recursos; y del oficio SGSA-0213-2019 de fecha 08 de abril del 2019 suscrito por la Subgerencia de Soporte Administrativo; se realizan ajustes al Plan Operativo Institucional 2019 mediante el Presupuesto Extraordinario n°1. Dichos ajustes obedecen a las siguientes situaciones:

- 1- Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2018
- 2- Ajustes por ingreso de nuevos recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
- 3- Ajustes por ingreso de nuevos recursos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

A continuación, se presentan los ajustes solicitados.

Atención de familias:

Para este beneficio se presentan varios movimientos los cuales se describen a continuación:

- Aumento del presupuesto en un monto de **¢1.794.137.824,38** proveniente del ajuste entre superávit proyectado y superávit real 2018. Estos recursos se utilizarán para ampliar la cobertura a familias que actualmente se encuentran recibiendo el beneficio y requieren que se amplíe la atención hasta el mes de diciembre del 2019; contemplando las poblaciones que no son cubiertas por el decreto de VEDA como las poblaciones de molusqueros, cuerderos, fileteros, entre otras. Con este aumento de recursos, de forma consecuente, la meta aumentará en **7.766 familias** nuevas por atender.
- Aumento del presupuesto en un monto de **¢4.630.189,00** (fuente Seguridad Alimentaria) para brindar continuidad a familias que ya están siendo atendidas y reciben una atención integral y articulada de la oferta programática; no tiene afectación en la meta propuesta.
- Aumento del presupuesto en un monto de **¢1.217.003.447,40** los cuales son recursos nuevos provenientes de FODESAF con el objetivo de atender la "Mesa Caribe" y atender la lista de espera de aquellas familias en condición de pobreza y pobreza extrema que requieran del otorgamiento del subsidio, lo que provoca un aumento de la meta de **8.113 familias** por atender según la demanda.

La meta total ajusta de este beneficio será de **97.241 familias**, con un presupuesto de **¢53.114.643.995,40**

Asignación Familiar:

Para este beneficio se presentan varios movimientos los cuales se describen a continuación:

- Disminución de recursos producto de un ajuste entre superávit proyectado y superávit real por un monto de **¢911.773,87**, este movimiento no refleja disminución de la meta programada al no ser un monto significativo.
- Aumento del presupuesto por recursos nuevos provenientes de FODESAF por un monto de **¢87.312.715,46**, estos recursos generan un incremento en la meta de **140 familias**.

Producto de los movimientos anteriores la meta ajustada será de **2.027 familias**, con un presupuesto total de **¢1.676.084.391,59**

Prestación Alimentaria:

- En este beneficio presenta un aumento de recursos producto de recursos adicionales provenientes de FODESAF por un monto de **¢87.312.715,46**, incrementando la meta en **35 personas**.

Producto de los movimientos anteriores la meta ajustada será de **496 personas**, con un presupuesto total de **¢1.666.996.165,46**

Cuidado y desarrollo infantil:

- Disminución de recursos producto de un ajuste entre superávit proyectado y superávit real por un monto de **¢412.344.850,13**, este movimiento refleja una disminución de la meta programada de **482 de niños y niñas** que se deberían dejar de atender
- No obstante, existe un aumento en su presupuesto proveniente de recursos propios de la institución por un monto de **¢68.275.993,19** los cuales serán destinados para atender casos de familias incluidas dentro de la Estrategia Puente al Desarrollo que varían su condición de pobreza (disminuye con la aplicación de la FIS), por lo cual no se puede seguir brindando el subsidio con recursos FODESAF; debido a esta variación, la meta se incrementa en **80 niños y niñas** nuevas por atender, con los recursos que serán liberados de la fuente FODESAF.
- Por otro lado, existe un aumento del presupuesto debido a recursos adicionales provenientes del PANI por un monto de **¢6.284.993.446,00**. Este monto en

específico no afecta la meta programada debido a que son recursos para completar los tramites actuales de las planillas para los meses de octubre a diciembre del presente periodo.

- Adicional a lo anterior, también existe un incremento en los recursos producto de recursos adicionales provenientes de FODESAF por un monto de **₡1.397.003.447,40**; aumentando la meta programada en **1.632** niños y niñas nuevas por atender.

Producto de los movimientos anteriores la meta ajustada será de **25.704 niños y niñas**, con un presupuesto total de **₡34.322.036.256,46**.

Situaciones de violencia

- En este beneficio presenta un aumento de recursos producto de recursos adicionales provenientes de FODESAF por un monto de **₡300.000.000,00**, incrementando la meta en **167 Familias** víctimas de violencia intrafamiliar y de genero por atender.

Producto de los movimientos anteriores la meta ajustada será de **268 familias**, con un presupuesto total de **₡500.000.000,00**.

Avancemos:

- Este beneficio tendrá dos disminuciones de recursos producto de ajuste entre superávit proyectado y superávit real, una por un monto de **₡2.355.945.706,80** (fuente Gobierno Central) y otra por un monto **₡361.984.223,05** (fuente MEP), lo cual entre ambas representa una disminución en la meta de **9.707 estudiantes**.
- Por otra parte, existe un aumento en el presupuesto por un monto de **₡1.000.000.000,00** de recursos propios de la institución, lo que representa un incremento en la meta de **3.571 estudiantes**.

Como resultado del movimiento anterior la meta ajustada será de **177.864 estudiantes**, con un presupuesto de **₡69.328.092.483,80**

Es importante considerar que Avancemos es una meta comprometida en el Plan Nacional de Desarrollo, y se planteó para el año 2019 atender 184000 estudiantes, por tal motivo se deben realizar los esfuerzos para lograr alcanzar dicho compromiso y garantizar los recursos para su cumplimiento.

Implementos escolares:

Este beneficio incrementará su presupuesto en **₡130.592.367,53**, dicho movimiento no genera ajuste en la meta, debido a que corresponde a recursos de la contratación de cuadernos escolares que se entregaron en el presente año y que se debió pagar durante el año 2018. Por lo anterior la meta actual del POI de **3000** Centros Educativos con paquetes de Cuadernos e Implementos escolares, continúa siendo la misma.

TMC Persona trabajadora menor de edad:

Para este beneficio se da un aumento de recursos adicionales provenientes de FODESAF por un monto de **₡100.000.000,00**, lo anterior genera un ajuste en la meta de **192 personas** adicionales por atender.

La meta ajustada para este beneficio será de **481 menores de edad** y un presupuesto ajustado de **₡300.000.000,00**.

Procesos Formativos:

Este beneficio incrementa su presupuesto en **₡100.000.000** de los cuales **₡20.000.000** provienen de recursos propios de la institución (ajuste del superávit) y **₡80.000.000** provienen de recursos nuevos de FODESAF, esto permitirá la atención de **333 personas** adicionales.

La meta ajustada para este beneficio será de **12.333 personas** adicionales por atender y un presupuesto de **₡2.120.000.000,00**.

Mejoramiento de Vivienda:

Este beneficio incrementa su presupuesto en **₡200.000.000,00** con recursos provenientes de FODESAF, la meta programada no tiene afectación alguna dado que los recursos serán utilizados para aumentar el monto promedio que se entrega en este beneficio, por lo que se mantiene en **400 familias** por atender. El presupuesto total ajustado es de **₡1.400.000.000,00**.

Mejoramiento de vivienda atención de emergencias:

Este beneficio presenta un incremento en el presupuesto por un total de **₡669.200.156,00**, provenientes del ajuste entre superávit proyecta y superávit real (Fuente Emergencias Gobierno Central). Estos recursos serán utilizados para la atención de las familias afectadas por situaciones de emergencia; el número de familias dependerá de la cantidad y magnitud de las emergencias que se presenten,

por tal motivo no se calcula una meta con una cantidad específica. No obstante en los informes de ejecución se reportara cada una de las familias atendidas con dichos recursos.

Organizaciones y proyectos ordinarios:

Se incorporan cinco nuevas organizaciones para una misma cantidad de proyectos en el POI 2019, lo anterior según aprobación del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-024-2019. Los recursos para dar contenido a estas organizaciones proviene del ajuste entre superávit proyectado y superávit real de recursos IMAS.

La meta ajustada para este beneficio es de **46 proyectos ordinarios** y un presupuesto total de **¢1.657.135.861,00.**

Metas Asociadas al gasto administrativo operativo de la Subgerencia de Desarrollo Social:

- Producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real, se asignarán **¢20.465.000,** al presupuesto de la Subgerencia de Desarrollo Social, a fin de reforzar el presupuesto del contrato de la UNED para la actualización de la FIS versión 3, pero que se encuentran registradas en SIPO versión 2, la partida presupuestaria en la que se asignaran estos recursos esta vinculada al POI 2019, por lo que debe incorporarse la siguiente actividad:

Actividad	Meta	Indicador	Presupuesto
Actividad 6.1.2: Actualización de la digitación de las Fichas de Información Social de la Versión 2 a la versión 3	4757 FIS actualizadas por la UNED	Cantidad de FIS actualizadas por la UNED	¢20.465.000

- Se asignan recursos a las subpartidas 5.01.03 Equipo de comunicación, 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina, 5.01.05 Equipo y programas de computo, estos movimientos no generan ajustes al POI dado que dichas partidas no están vinculadas.

Ajustes del Programa Empresas Comerciales:

Producto de un ajuste del Superavit 2018, se incrementan los recursos del Programa Empresas Comerciales en ₪1.245.942.906,18, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- En la partida presupuestaria 2.05.02 Productos terminados, se destinan ₪845.942.906.18, esta partida está directamente asociada a la compra de inventario disponible para la venta en las tiendas libres. Actualmente en el POI 2019 se cuenta con una meta asociada a las ventas la cual se denomina: "Generar 19.935.015.519,28 de ingresos por ventas en el año 2019(incremento de un 23% en relación con el año 2017)". Estos recursos refuerzan el presupuesto para alcanzar dicha meta, no obstante, se considera que la misma no sufre ningún ajuste, dado que un aumento en el inventario no genera un efecto directo en el incremento de las ventas, , el ajuste en el presupuesto si debe registrarse en el POI y reportarse a la CGR según corresponda.
- Los restantes ₪400.000.000 se destinarán en la partida 5.01.05 Equipo Programa Computo, para implementar mejoras tecnológicas con el objetivo de optimizar la estimación del abastecimiento y control de inventarios y mejorar el proceso de facturación, esta partida no está vinculada al POI por lo tanto producto de este movimiento no se genera ningún ajuste en la programación.

Ajustes del Programa Actividades Centrales:

Según oficio IMAS-SGSA-0213-2019, se incrementarán los recursos de una serie de partidas presupuestarias producto del ajuste del Superávit del Programa Actividades Centrales, las subpartidas que incrementaran su presupuesto son las siguientes: 6.06.01 Indemnizaciones, 1.04.06 Servicios Generales, 5.01.05 Equipo de Computo, 5.02.07 Instalaciones, 5.01.05 Equipo y Programas de Computo, 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos. Según el análisis realizado ninguna de estas partidas está vinculada a metas del POI del presente año.

Aunado a las subpartidas antes mencionadas, se reforzará en ₪40.000.000 los recursos de la subpartida 1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, dicha subpartida está vinculada al POI para el año 2019, por lo que se deberá incorporar una meta asociada a los recursos solicitados.

La meta estará a cargo del Área Administrativa Financiera y se propone de la siguiente manera:

Objetivo/ Resultados:	Meta:	Indicador:	Medio de Verificación	Responsable:	Presupuesto
Efecto: Activos Institucionales con valor razonable según NICSP	Actualizar el valor en libros del 100% de los activos institucionales	100% de activos institucionales con valor ajustado en libros	Ajustes Realizados en el Sistema SAP	Área Administrativa Financiera	¢40.000.000
Producto: Activos Institucionales revalorizados	Realizar el proceso de revaloración del 100% de los activos institucionales	100% de activo institucionales revalorizados	Informe técnico presentado	Área Administrativa Financiera	¢40.000.000
Actividad: Realizar toma física del Inventario	Realizar el levantamiento del 100% de activos institucionales	100% de activos institucionales incluidos en el inventario	Informe tome física	Proveeduría/ Empresa Contratada	¢40.000.000
Actividad: Etiquetado de seguridad del Inventario	Etiquetar el 100% del inventario	100% de inventario con etiqueta de seguridad	Informe de Inventario etiquetado	Proveeduría/ Empresa Contratada	
Actividad: Revalorar de los activos	Revalorar el 100% de los activos institucionales	100% de activos institucionales revalorados	Informe de Revaloración de inventarios entregado	Área Administrativa Financiera/ Empresa Contratada	
Actividad: Ajuste del valor del inventario en los libros contables	Ajustar el valor del 100% del inventario identificado en los libros contables	100% de inventario ajustado en libros	Registros contables/ Estados Financieros	Área Administrativa Financiera/ Contabilidad	

Cuadro 1

Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
Año 2019
(Recursos en colones corrientes)

Descripción del Producto	Situación Actual		Presupuesto Extraordinario 01 2019				Situación Actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Aumenta		Disminuye		Metas	Recursos (en ¢)
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	81362	¢50,098,692,534.62	15879	¢3,015,951,460.78			97241	¢53,114,643,995.40
Asignación Familiar (H)	1887	¢1,589,683,450.00	140	¢87,312,715.46	0	¢911,773.87	2027	¢1,676,084,391.59
Prestación Alimentaria (K)	461	¢1,579,683,450.00	35	¢87,312,715.46			496	¢1,666,996,165.46
Cuidado y Desarrollo Infantil	24474	¢26,984,108,220.00	1712	¢7,750,272,886.59	482	¢412,344,850.13	25704	¢34,322,036,256.46
Situaciones de Violencia	101	¢200,000,000.00	167	¢300,000,000.00			268	¢500,000,000.00
Avancemos	184000	¢71,046,022,413.65	3571	¢1,000,000,000.00	9707	¢2,717,929,929.85	177864	¢69,328,092,483.80
Paquetes e Implemento Escolares	3000	¢1,811,582,500.00	0	¢130,592,367.53			3000	¢1,942,174,867.53
Persona Trabajadora menor de edad	289	¢200,000,000.00	192	¢100,000,000.00			481	¢300,000,000.00

Procesos Formativos	12000	€2,020,000,000.00	333	€100,000,000.00			12333	€2,120,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda	400	€1,200,000,000.00	0	€200,000,000.00			400	€1,400,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	0	€1,000,000,000.00	0	€669,200,156.00			0	€1,669,200,156.00
Proyectos Ordinarios	41	€1,462,084,106.00	5	€195,051,755.00			46	€1,657,135,861.00

0052

CRITERIO TÉCNICO

Según lo analizado por esta unidad asesora, sobre la solicitud de Presupuesto Extraordinario N°1, no existe inconveniente para la aprobación del mismo, al tratarse de un ajuste por concepto de Superávit 2018 y el ingreso de nuevos recursos.

Por lo anterior se da el Aval para la aprobación del Presupuesto Extraordinario número 1, siempre y cuando se realice todos los ajustes solicitados a las metas del Plan Operativo Institucional.

Licda. Angie Lucía Vega Gonzalez
Profesional

Lic. Jeffrey Mora Vargas
Profesional



V° B°. MSc. Juan Carlos Laclé Mora
Jefe
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL